

iones
se le
De
en
se



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ACUERDO

F-DE-13
Código
01
Versión
15/10/2013
Fecha
1 de 2
Página

134

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

**ACUERDO No. 006 DE 2015
(MARZO 17)**

"Por medio del cual se realiza una modificación dentro del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 2015 del Instituto Superior de Educación Rural Iser"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en el literal h) Acuerdo No. 010 1993 y el Acuerdo No. 013 de 2011, Artículo 39 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No. 034 del 05 de diciembre de 2014 se aprueba el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 para el Instituto Superior de Educación Rural Iser.

Que, el artículo 39 del Acuerdo No. 013 de Noviembre 15 de 2011, preceptúa: "AUMENTO DE APROPIACIONES: cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Institución se obtuvieran nuevas rentas e hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Directivo autoriza la apertura de créditos adicionales"

Que, es necesario incorporar la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 43.856.958) por concepto de Estampilla Pro desarrollo Fronterizo del cuarto trimestre de 2014.

Que, la Profesional Universitaria de Presupuesto del Iser, certificó que una vez aprobado el presente Acuerdo, este valor se incorporara al presupuesto de la actual vigencia, quedando un presupuesto total de OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS(\$ 8.698.172.665).

Que, el Técnico Administrativo de Pagaduría del Iser, certificó el depósito en la cuenta corriente No. 462-339630 Banco Bogotá por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$43.856.958).

Que, se hace necesario realizar los ajustes en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia, por concepto de Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo del cuarto trimestre 2014.

Que, en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Presupuesto de Ingresos de Funcionamiento del Instituto Superior de Educación Rural de la presente vigencia adicionando al presupuesto del Iser en el siguiente rubro:

3 0 0 0	INGRESOS	
3 3 0 0	APORTES DEL DEPARTAMENTO	
3 3 0 0 0 1	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ACADEMICO	43.856.958

"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso"



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ACUERDO

F-DE-13
Código
01
Versión
15/10/2013
Fecha
2 de 2
Página

Acuerdo No. 006 de 2015

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Superior de Educación Rural de la presente vigencia adicionando al presupuesto del ISER en el siguiente rubro:

2 0 0 0 0 – 2 0	GASTOS GENERALES	
2 0 4 0 0 – 2 0	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO	
2 0 5 0 – 2 0	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ACADEMICO	43.856.958

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

ARTICULO CUARTO: Copia del presente Acuerdo será enviado a la oficina de Presupuesto y Pagaduría del ISER.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a diecisiete (17) días del mes marzo de de dos mil quince (2015)


EDGAR JESUS DÍAZ CONTRERAS
Presidente


MARIA ALEXANDRA MALDONADO CONTRERAS
Secretaria


Proyectó: Erika Patricia Pacheco Pérez Profesional Universitaria de Presupuesto
Revisó: Sergio Andrés Rodríguez Cruz, Asesor Jurídico Externo.



“... porque la CALIDAD es nuestro compromiso”